

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 256/2018

RESOLUCIÓN N° 238 /2018-PG

Viedma, 18 de mayo de 2018.

VISTO: el expediente N° SRH18-6, caratulado: ***“KOCH Verónica Griselda s/solicitud de traslado a Ministerios Públicos”***, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 la agente del Centro Judicial de Mediación (CEJUME) de la 3ra. Circunscripción Judicial con asiento en S. C. de BARILOCHE, Escribiente Mayor Verónica Griselda KOCH, solicita traslado a la órbita del Ministerio Público, a los fines de un mayor crecimiento profesional y personal.

Que a fs. 8 el Coordinador de Recursos Humanos de la Procuración General, informa que el pase será transitorio a la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 5, a cargo de la Dra. Andrea Alberto, hasta tanto se cubran las vacantes en trámite.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Y EL PROCURADOR GENERAL

RESUELVEN:

Artículo 1º. Disponer en el ámbito de la 3ra. Circunscripción Judicial, a partir del **21/05/2018**, el traslado de la agente Oficial Auxiliar **Verónica Griselda KOCH (DNI: 29.940.894)** del Centro Judicial de Mediación (CEJUME) a la órbita de los Ministerios Públicos, para prestar servicios transitoriamente en Defensoría de Pobres y Ausentes N° 5, ambos con asiento en S. C. de BARILOCHE.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, notifíquese, y archívese.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ - CRESPO - Procurador General.

DERBALIÁN - Administrador General.